



Universidad Autónoma de Baja California

Facultad de Ciencias Humanas

Manual de Funciones y Actividades

Procedimiento de Titulación

Área de titulación y egresados.

Lic. Rosa Isela Guzmán Muñoz
Responsable del Área de Titulación

Mexicali, Baja California, Febrero 2016.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE TITULACIÓN Y EGRESADOS

REQUISITOS PARA EGRESAR

Certificado de Estudios y Carta de Pasante

ORIENTACIÓN PARA TITULARSE

MODALIDADES DE TITULACIÓN

Tesis

Unidad Audiovisual o Video Tesis

Diplomado, Curso con opción de titulación

Promedio general de calificaciones

Programa Educativo de Buena Calidad

Ejercicio o práctica Profesional

Informe de Servicio Social

Realización de Estudios de Postgrado (Especialidad o Maestría)

Examen General de Egreso de Licenciatura de CENEVAL

TRAMITE UNICO DE TITULACIÓN

Reglamento Interno de Examen Profesional y de grado

EGRESADOS

Credencial de Egresados, Bolsa de Trabajo y Candidatos a Merito

Escolar

PREGUNTAS FRECUENTES

ANEXOS Y FORMATOS

Presentación

La Facultad de Ciencias Humanas de la UABC, a través de su Área de Titulación y Egresados, presenta el siguiente manual de funciones y actividades, con el propósito de apoyar sobre la orientación a estudiantes respecto a egreso y modalidades de Titulación, Planeación y realización de eventos y actividades relacionadas.

La Titulación es el proceso de conclusión de una etapa de estudios donde se obtiene un grado académico. Está fundamentada en modalidades de titulación, que pueden o no, exigir la realización de un examen o un trabajo recepcional con el que se valora al egresado para conocer sus capacidades y habilidades para la aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera profesional.

El objetivo del Área de Titulación es aumentar los índices de titulación en las carreras que ofrece la Facultad de Ciencias Humanas a través del análisis de las opciones de titulación más adecuadas a las necesidades y condiciones del egresado, para facilitar la obtención del grado correspondiente.

Funciones del responsable de área.

- 1) Asesorar y proporcionar información a egresados para que conozcan y decidan sobre alguna forma de titulación.
- 2) Capturar formatos para la realización del trámite único de titulación de egresados, en el sistema del Departamento de Servicios Estudiantiles, para solicitar constancia de no exigibilidad de acta de examen profesional o acta de examen profesional, según sea el caso, Título y Cédula Profesional.
- 3) Integrar y enviar expedientes para la gestión de exámenes profesionales y constancias de no exigibilidad de actas de examen profesional, según sea la opción de titulación.
- 4) Programar fechas para la aplicación de los exámenes profesionales, y para tomas de protesta.
- 5) Solicitar asignación de sinodales a los coordinadores de carrera.
- 6) Reservar espacios para la realización de los exámenes profesionales.
- 7) Llenar libros de exámenes profesionales.
- 8) Entregar en orden los documentos necesarios para la realización de exámenes profesionales.
- 9) Verificar la instalación de mobiliario y los espacios para la realización de los exámenes profesionales. Verificar la presencia de los sinodales y sustentante a la hora y fecha señalada para la realización de los exámenes profesionales.

- 10) Organizarse con coordinadores de carrera o con presidentes de sinodales para conseguir sinodal suplente en caso de que faltara algún sinodal a la realización de examen profesional.
- 11) Programar, con acuerdo del director, fechas para la realización de ceremonias para tomas de protesta para egresados que hayan exentado examen o que hayan realizado y aprobado EGEL.
- 12) Invitar con una semana de anticipación a las autoridades para que acudan a las ceremonias de toma de protesta.
- 13) Conseguir o fungir como maestro de ceremonias en las tomas de protesta.
- 14) Verificar la asistencia de los egresados que acudirán a las ceremonias de toma de protesta.
- 15) Apoyar en la realización y revisión de los programas de curso de titulación propuestos para egresados en la facultad de ciencias humanas.
- 16) Vincularse con la coordinación de titulación de otras escuelas en caso de que alumnos deseen realizar cursos, especialidades o maestrías en unidades académicas externas.
- 17) Revisar y sugerir modificaciones a los cursos que se propongan como opción a titulación.
- 18) Realizar oficio para el pago compensatorio de docentes que han fungido como sinodales en exámenes profesionales al finalizar cada periodo semestral.

Requisitos para egresar

Para que un alumno se considere egresado de la UABC es necesario...

- 1) Aprobar todas las asignaturas y créditos del plan de estudios respectivo, incluyendo Prácticas Profesionales.
- 2) Acreditar el idioma extranjero (ARTICULO 117 del Estatuto Escolar).

Todos los programas educativos de la Facultad exigen un 3er. Nivel del idioma inglés como mínimo, excepto Comunicación que exige como mínimo el 4to. Nivel de inglés, sin embargo, el alumno puede presentar cualquier idioma extranjero. El nivel exigido por cada programa educativo será determinado por la Facultad y notificado a la Facultad de idiomas de la UABC para que realice la acreditación correspondiente.

Para acreditar el idioma extranjero el estudiante deberá optar por las siguientes modalidades.

- a) Cursar cada uno de los niveles, acreditando hasta el mínimo requerido.
 - b) Realizar un examen de acreditación del Idioma Extranjero, aplicado por la Facultad de Idiomas. Dicho examen puede hacerse con o sin Curso de Preparación para el Examen de Egreso de Idioma.
- 3) Presentar un examen de egreso, según lo indica el Estatuto Escolar de la UABC, en el capítulo Tercero "De Las Evaluaciones Institucionales", Artículos, 80, 86 y 87.

Cumpliendo con estos criterios, y debido a que El Centro Nacional de Evaluación CENEVAL, es un organismo acreditador, que cuenta con un Examen General de Licenciatura (EGEL). La UABC ha venido realizando la aplicación del EGEL desde el año 2000, como opción para obtención del título (Artículo 106 fracción II), habiendo logrado resultados satisfactorios de alrededor de 3000 egresados en Mexicali.

Este examen es considerado por UABC como Examen de egreso. En el caso de la Facultad de Ciencias Humanas las únicas carreras que aún no cuentan con EGEL son Sociología e Historia.

Continuar acreditados también es una preocupación, pues las instituciones educativas. Buscan ofrecer programas académicos cada vez mejores, competir con otras en igualdad de circunstancias y atraer a los estudiantes más capaces. De ello dependen su prestigio y su captación de recursos, y CENEVAL, es una vía para lograrlo, por lo tanto es indispensable obtener un buen puntaje en el examen, mismo que debe estar arriba de los 950 puntos.

Además es importante mencionar que en cuestión laboral, las empresas requieren profesionales cuya capacidad haya sido validada y certificada y esto es lo que hace CENEVAL.

El examen tiene un costo para el estudiante, sin embargo, para el fin que se persigue, la Universidad convino con CENEVAL, para que sea pagado con un costo menor, y mediante el recibo de inscripción, apareciendo como ACREDITACIÓN DE CALIDAD, concepto que incluye el costo de aplicación de EGEL, y el de trámite de Titulación y cédula profesional, y con el objeto de que el egresado no haga un pago directo de CENEVAL y trámite de Titulación, al momento de requerirlo.

El examen se debe hacer en el último semestre, debiendo acudir con la Persona Encargada de CENEVAL de la Unidad académica, en el caso de la Facultad de Ciencias Humanas, al Área de Titulación y Egresados.

Este examen se hace dos veces por semestre, generalmente en Marzo y Mayo, y en Agosto y Noviembre, Tanto las Fechas de Registro como las Fechas son notificadas por el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar.

Actualmente la encargada de CENEVAL en vicerrectoría es la Lic. Adriana Garcia.

Certificado de Estudios y Carta de pasante

Este trámite se realiza en el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, planta baja del edificio de Vicerrectoría de la UABC. 8:30 A 18:00 hrs. Tels. 841 82 22 Ext. 43202 y 43203.

REQUISITOS

- Digitalizar Liberación del Idioma Extranjero y hoja de puntaje del resultado de CENEVAL. (Egresados de 2006-2 en adelante).
- Original de Acta de nacimiento y Certificado de Preparatoria legalizado.
- Para egresados antes de 2006-1 un pago por \$100.00 (el pago se hace en caja del Centro Comunitario).
- 2 fotografías reciente, tamaño credencial, cuadrada, blanco y negro de frente, opaca de estudio.
- 2 fotografías reciente, tamaño título, ovalada 6x9 cm., blanco y negro de frente con 5 cm. De acercamiento de la cara, opaca, de estudio. No instantáneas, no digitales, no copia del negativo y con mismas características ambas fotografías.
- Recibos de No adeudo a: Tesorería Campus Mexicali, Sorteos Centro Comunitario, Escuela de Deportes y Biblioteca (Central y de la Facultad de Ciencias Humanas). Un mes de vigencia después de expedidos.

NOTA: Fotos con características iguales

Damas: No se aceptan fotografías con blusas descubiertas (tirantes, estraples, etc.) o de color negro y oscuro, en virtud de que el sello pierde su visibilidad. Maquillaje y Accesorios no ostentosos, sin anteojos y no usar lentes de contacto de color.

Caballeros: Con Saco y corbata sin anteojos.

Orientación para Titularse.

Se recomienda que antes de cualquier cosa se conozca la situación académica de cada uno de los egresados para orientarles respecto a la modalidad de titulación que más le convenga, según sus propias necesidades laborales o académicas.

Para ello el responsable de titulación debe tener los siguientes datos:

Nombre completo, matrícula, Carrera de Egreso, periodo de egreso, promedio general.

Algunos datos importantes:

- Egresados antes de Enero 2006 pagan Título y Cédula. El costo es de \$4,200.00. Quienes egresaron de 2006 en adelante no pagan Trámite Único de Titulación.
- Todos los egresados que obtuvieron un Promedio General de calificaciones mayor o igual a 85, pueden Titularse por Promedio General de Calificaciones, sin importar cuando egresaron. .
- Todos los Egresados de una carrera previamente acreditada de calidad puede titularse por la modalidad de Programa Educativo de Buena Calidad. En el caso de la Facultad, los egresados después de....

Lic. en Sociología (Acreditada por primera vez a partir de 1999-1)

Lic. en Psicología (Acreditada por primera vez a partir de 1999-2)

Lic. en Ciencias de la Educación (Acreditada por primera vez a partir de 1999-2)

Lic. en Cs. De la Comunicación (Acreditada por primera vez a partir de 1999-2)

Es requisito indispensable que el egresado tenga liberado su Servicio Social Profesional para poder iniciar el Trámite único de Titulación.

Modalidades de Titulación

A partir del 14 de Agosto de 2006 entra en vigor en UABC Un nuevo Estatuto Escolar que marca algunas modificaciones en las Modalidades de Titulación.

A) MODALIDADES PARA LAS QUE SE EXIGE EXAMEN PROFESIONAL:

- 1) Tesis Individual o Colectiva
- 2) Unidad Audiovisual; Video Tesis
- 3) Diplomado, Curso con opción de Titulación

B) MODALIDADES PARA LAS QUE NO SE EXIGE EXAMEN PROFESIONAL;

- 1) Titulación por promedio general de calificaciones (automática)
- 2) Programa Educativo de Buena Calidad (PEBC)
- 3) Ejercicio o Práctica Profesional
- 4) Informe de Servicio Social
- 5) Realización de Estudios de Postgrado
- 6) CENEVAL (EGEL)